



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

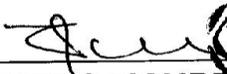
INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, "Informes para acumulación procesal" por consiguiente,

**EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,**

Informa que: Mediante auto de fecha Cinco (05) de Abril de dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCION TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2013-0004** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Parcela 39 - Cedro Cocido		
Departamento	CORDOBA	Descripción de Linderos
Municipio	Montería	Parcela 39 Cerro Cocido, con folio de matricula Inmobiliaria No. 140-43483, alinderado asi:
Vereda	El Tronco	.
Corregimiento	Leticia	NORTE: Partimos del punto No. 67 en linea Recta siguiendo direccion Noreste hasta el punto No. 140 en una distancia de 275.74 metros con el predio de parcela 33
Oficina de Registro	Montería (COR)	.
Matricula Inmobiliaria	140-43483 / Montería (COR)	SUR: Partimos del punto No. 83 en linea recta siguiendo direccion noreste hasta el punto No. 152 en una distancia de 275.24 metros con el predio de parcela 45
Código Catastral	23-001-00-04-0013-0101-000	.
Área Catastral	5 HTS	OCCIDENTE: Partimos del punto No. 83 en linea Recta siguiendo direccion noroeste hasta el punto No. 67 en una distancia de 210.71 metros con el predio de parcela 38
Área Reclamada	5 HTS	.
Solicitante	DAGOBERTO OROZCO NARVAEZ	ORIENTE: Partimos del punto No. 83 en linea Recta siguiendo direccion noroeste hasta el punto No. 152 pasando por la parcela 46 en una distancia de 205.13 metros con el predio de Parcela 40
Identificación	6.861.261	



JAMES MAURICIO BAUCAR AGUDELO
JUEZ